



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio  
de Patrimonio Cultural  
e Industrias Culturales

# **CATASTRO ARQUEOLOGICO**

Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal  
Ministerio de Cultura

## CATASTRO ARQUEOLOGICO

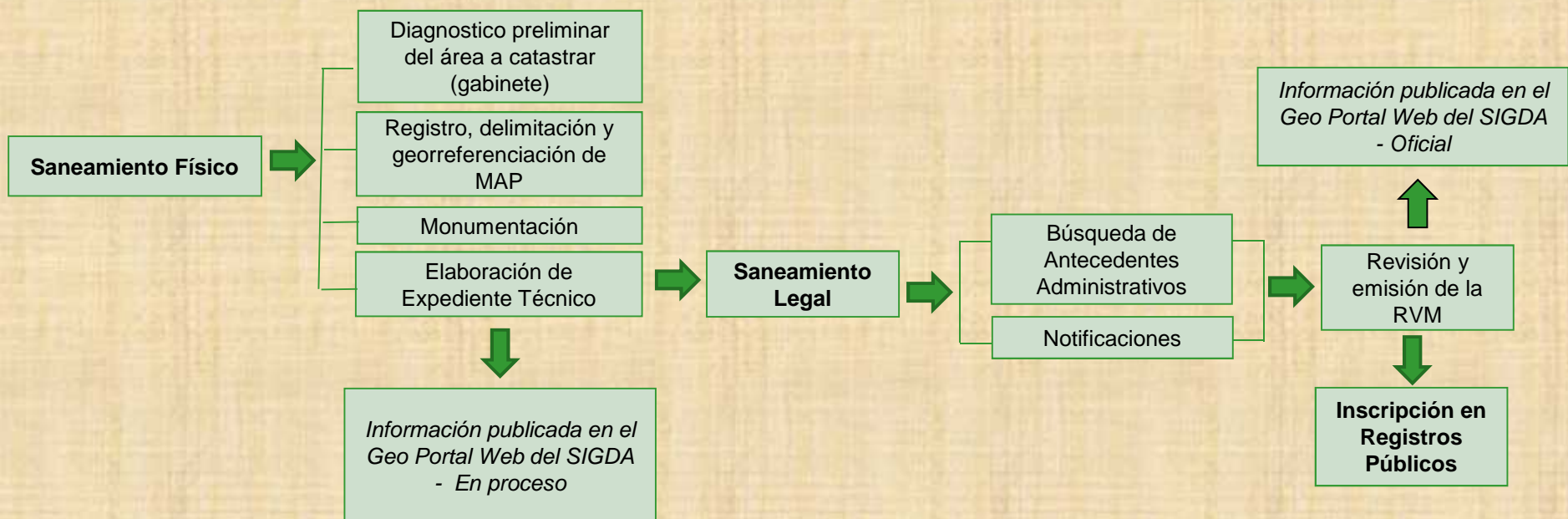
El Catastro Arqueológico: es inventario georreferenciado de ámbitos con contenido arqueológico denominados Monumentos Arqueológicos Prehispánicos (MAP), como en todo catastro este contiene la descripción física, legal y en particular la descripción arqueológica.

### Importancia:

- La información del estatus físico, legal y arqueológica de cada monumento arqueológico catastrado, permite la gestión, planificación e intervención (investigación arqueológica y puesta en valor del patrimonio arqueológico). Es decir es una herramienta para la toma de decisiones a nivel institucional (Ministerio de Cultura).



## PROCEDIMIENTO PARA EL LEVANTAMIENTO CATASTRAL ARQUEOLOGICO DECLARATORIA Y APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE DELIMITACIÓN DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS PREHISPÁNICOS

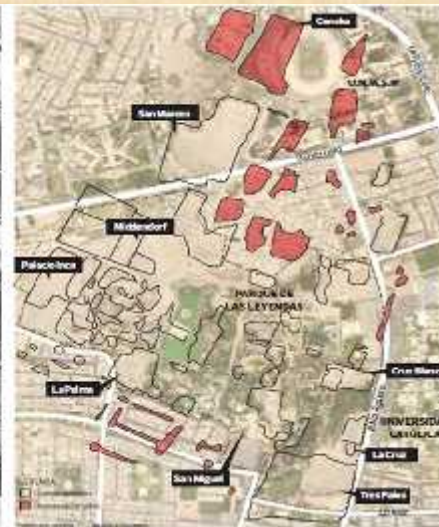


- MAP – Monumento Arqueológico Prehispánico
- RVM – Resolución Viceministerial
- SIGDA – Sistema de Información Geográfica de Arqueología

# PROCEDIMIENTO PARA EL LEVANTAMIENTO CATASTRAL ARQUEOLOGICO

## 1. Diagnostico preliminar del área a catastrar (gabinete).

Búsqueda de antecedentes: investigaciones e inventarios arqueológicos, base gráfica de catastro, proyectos de investigación (PIAS), proyectos de evaluación (PEAS) aprobados o en curso, zonificaciones distritales, registro de áreas naturales protegidas, comunidades campesinas, predios superpuestos, posesiones informales y cualquier otra información relevante para establecer los criterios de intervención . Incluye una evaluación preliminar de campo para verificar las condiciones físicas del mismo.



The image is a screenshot of a software interface, likely a GIS or data management system. It shows a window titled "CENSO DE POBLACION Y VIVIENDAS" with a table of data. The table has several columns, including "CENSO DE POBLACION Y VIVIENDAS", "MUNICIPIO", "DISTRITO", "CANTON", "PROVINCIA", "PAIS", "MUNICIPIO", "DISTRITO", "CANTON", "PROVINCIA", "PAIS". The data rows show various municipalities and districts, such as "Miguelador", "Pariscencia", "La Palma", "San Miguel", "Cruz Blanca", "La Cruz", and "Tiro Pales".

CENSO DE POBLACION Y VIVIENDAS	MUNICIPIO	DISTRITO	CANTON	PROVINCIA	PAIS
1	Miguelador	Pariscencia	La Palma	San Miguel	Cruz Blanca
2	Pariscencia	La Palma	San Miguel	Cruz Blanca	La Cruz
3	La Palma	San Miguel	Cruz Blanca	La Cruz	Tiro Pales
4	San Miguel	Cruz Blanca	La Cruz	Tiro Pales	
5	Cruz Blanca	La Cruz	Tiro Pales		
6	La Cruz	Tiro Pales			
7	Tiro Pales				

## 2. Registro, delimitación y georreferenciación de monumentos arqueológicos identificados.

Mediante una intervención de campo se establece la naturaleza, extensión y límites del monumento arqueológico a partir de la distribución de los componentes arqueológicos en el terreno e incluyendo el marco circundante en función a la dimensión y entorno particulares de cada monumento. Los límites son fijados mediante coordenadas georreferenciadas con equipos de alta precisión (GPS diferencial o estación total) El polígono resultante corresponde al área intangible.



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio  
de Patrimonio Cultural  
e Industrias Culturales



### AREA URBANA

Para los monumentos ubicados en áreas urbanas, los elementos formales de la traza urbana nos dan las pautas para establecer el límite.

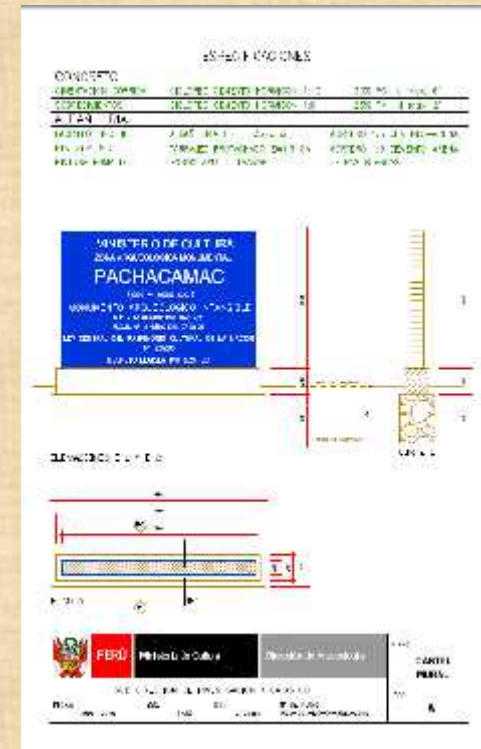
### AREA RURAL

En área rural es necesario tomar en cuenta la relación monumento- entorno paisajístico dado el peculiar vínculo entre asentamientos y territorio en las sociedades prehispánicas de los Andes. Cabe señalar que los monumentos arqueológicos se entienden y valoran en función de su entorno.



### 3. Monumentación

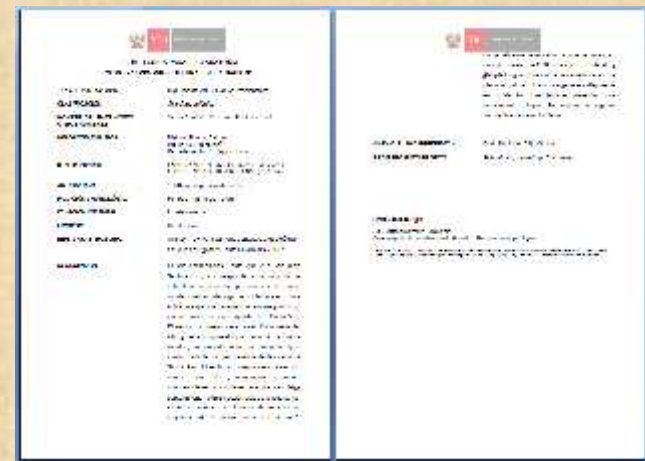
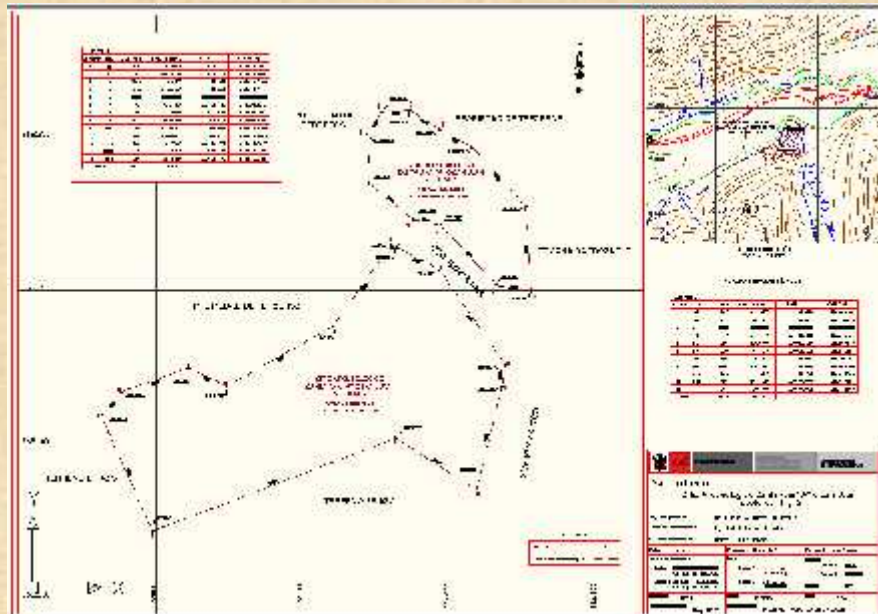
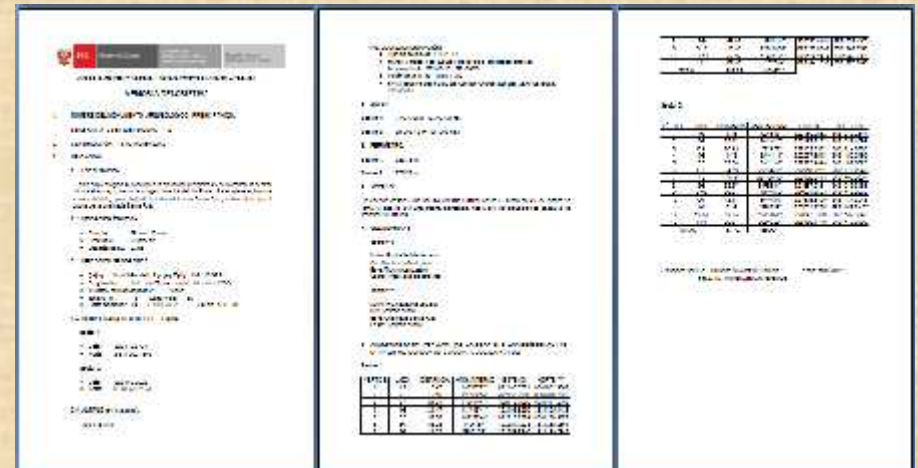
La monumentación corresponde a la colocación de hitos en los vértices del área intangible (poligonal) y a la construcción de muros de señalización en zonas visibles pero evitando el impacto visual al monumento. Preferentemente la colocación de hitos y la georeferenciación deben llevarse a cabo simultáneamente.



#### 4. Elaboración del expediente técnico de los MAPs delimitado

Se procesa la información de campo para la elaboración del informe sustentatorio arqueológico de la condición patrimonial y el expediente técnico según formato aprobado con Resolución Directoral Nacional N° 452/INC), tales como:

- Ficha oficial de Inventario de Monumento Arqueológico Prehispánico
  - Ficha de declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación
  - Ficha de registro fotográfico.
  - **Ficha Técnica**
  - **Memoria descriptiva**
  - **Plano perimétrico**
  - Plano del Área de Uso Restringido (si fuera el caso)
- } **SUNARP**





## 5 Búsqueda de Antecedentes Catastrales Administrativos y Emisión de notificaciones.

Una vez establecido el ámbito del Monumento Arqueológico se procede a la Búsqueda de sus Antecedentes Catastrales Administrativos con la finalidad de terminar la existencia o no de derechos reales (propiedad privada ó pública), de existir estos se procede a notificar a los titulares de tales derechos de conformidad con la Ley 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, en la medida que el proceso de saneamiento físico-legal es un acto administrativo que tiene consecuencias legales respecto de los derechos de propiedad (Art. 3º y 4º de la Ley 28296 – Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación).



## 6. Aprobación del expediente técnico: Flujograma de la aprobación del expediente técnico de delimitación



## ACCESO A LA INFORMACIÓN

### Geoportal Web del Sistema de Información Geográfica de Arqueología – SIGDA

Publicación en el Portal Web del Ministerio de Cultura desde el 13 de Diciembre del 2013.

- Visualización y consultas básicas
- Decreto Supremo 054-2013/PCM

The image displays two side-by-side screenshots. The left screenshot shows the official website of the Ministry of Culture of Peru, featuring a navigation menu at the top with categories like 'INFORMACIÓN INSTITUCIONAL', 'PROYECTOS Y PROGRAMAS', and 'SERVICIOS AL CIUDADANO'. Below the menu, there are news articles and a grid of cultural-related content. A red circle highlights a link labeled 'SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE ARQUEOLOGÍA' in the bottom right corner of the grid.

The right screenshot shows the SIGDA web portal, which is a map-based interface. The title is 'SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE ARQUEOLOGÍA' and it is associated with the 'MINISTERIO DE CULTURA'. The map displays the geographical outline of Peru and its neighboring countries, Ecuador to the north and Bolivia to the south. The map includes various interactive tools such as a legend, location search, and zoom controls. A red arrow points from the highlighted link in the left screenshot to the SIGDA map interface.

La información generada de los monumentos arqueológicos es puesto a disposición del público en general mediante una plataforma de información denominada Sistema de Información Geográfica de Arqueología (SIGDA) y publicada a través de la Web del Ministerio de Cultura.

# DATOS GENERADOS



**Monumentos Arqueológicos Prehispánicos Registrados y delimitados.**



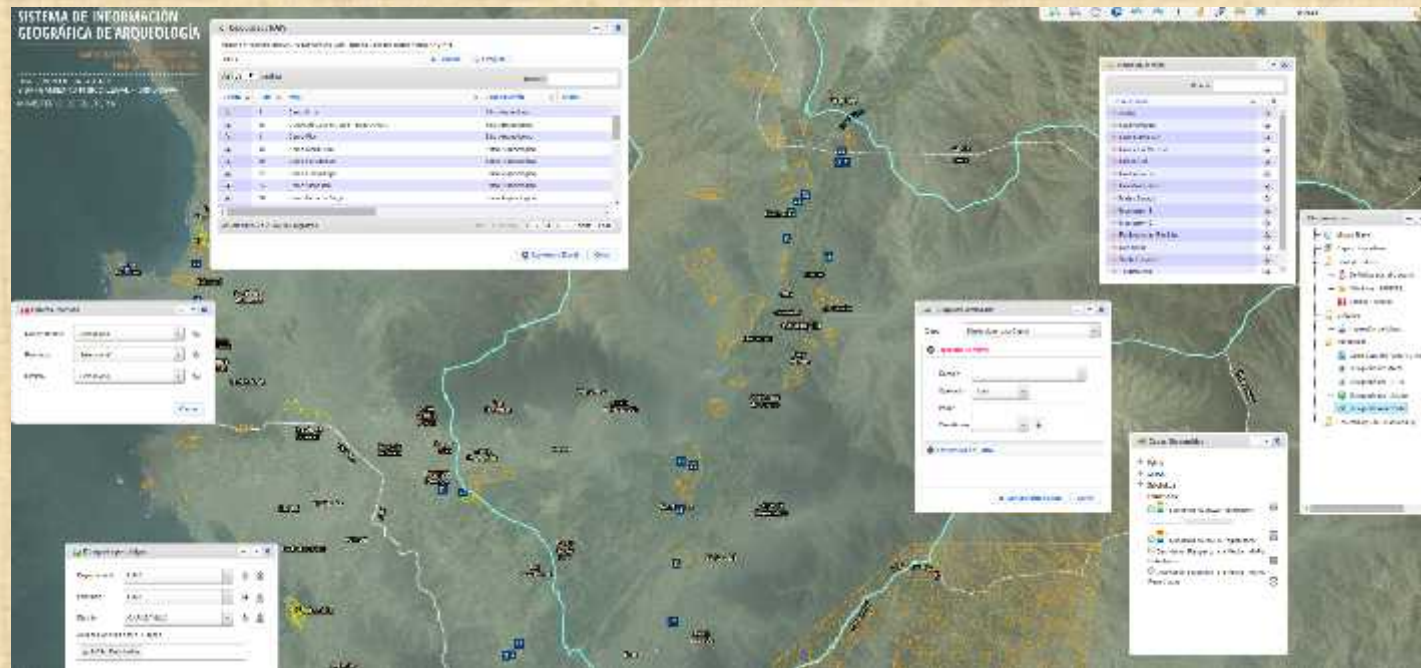
**CIRAS**



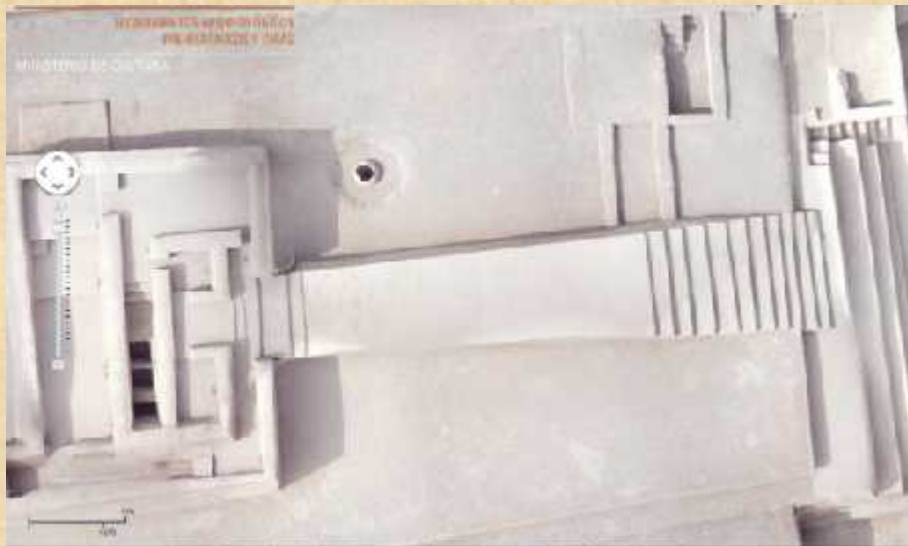
**Densidad de monumentos arqueológicos registrados y delimitados**

nombre	classif. uso	prov	delimito
Monumento 1		Lima	Delimitado
Monumento 2		Lima	Delimitado
Monumento 3		Lima	Delimitado
Monumento 4		Lima	Delimitado
Monumento 5		Lima	Delimitado
Monumento 6		Lima	Delimitado
Monumento 7		Lima	Delimitado
Monumento 8		Lima	Delimitado
Monumento 9		Lima	Delimitado
Monumento 10		Lima	Delimitado
Monumento 11		Lima	Delimitado
Monumento 12		Lima	Delimitado
Monumento 13		Lima	Delimitado
Monumento 14		Lima	Delimitado
Monumento 15		Lima	Delimitado
Monumento 16		Lima	Delimitado
Monumento 17		Lima	Delimitado
Monumento 18		Lima	Delimitado
Monumento 19		Lima	Delimitado
Monumento 20		Lima	Delimitado

**Listados de monumentos arqueológicos registrados y delimitados**



Consulta multipropósito por ubigeo, nombre, clase, entre otros.



ORTOFOTOS



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio  
de Patrimonio Cultural  
e Industrias Culturales

# **Beneficios y Efectos del Catastro Arqueológico**

# El Catastro que se quiere implantar

## Finalidad

- Administrativa
- Cartográfica
- Registro de propiedad y/o uso
- Cultural
- Estadística

## Ámbito Espacial

- Estado
- Región
- Municipio
- Sector

## Ámbito Material

### Contenido

- ✓ Localización y referencia catastral del predio o predios.
- ✓ Código del MAP
- ✓ Superficie
- ✓ Tipo de MAP
- ✓ Descripción del Sitio
- ✓ Otros..(describir)

## Medios

- Humanos
- Económicos
- Tecnológicos

# Rol Catastral del Ministerio de Cultura

Propuesta, dentro del Marco de la Ley del SNCP.

## Entidades

SUNARP

Entidades  
Generadoras  
de Catastro

IGN

## Profesionales

Verificador  
es  
Catastrales

Entidad que genera y aporta información de tipo catastral.

## Órganos

Consejo  
Nacional de  
Catastro

Secretaría  
Técnica

Comisiones  
Consultivas

## Herramientas.

SIC

BDC

Cartografía

Red  
Geodésica

Se debe interconectar a la BDC, y a la vez incorpora Información Catastral Arqueológica

## Usuarios

Personas y  
Entidades  
Usuarías del  
Catastro

Brinda información y Certificados a diversos usuarios.

**Rol**

Debe ser miembro del Consejo y ST del SNCP.

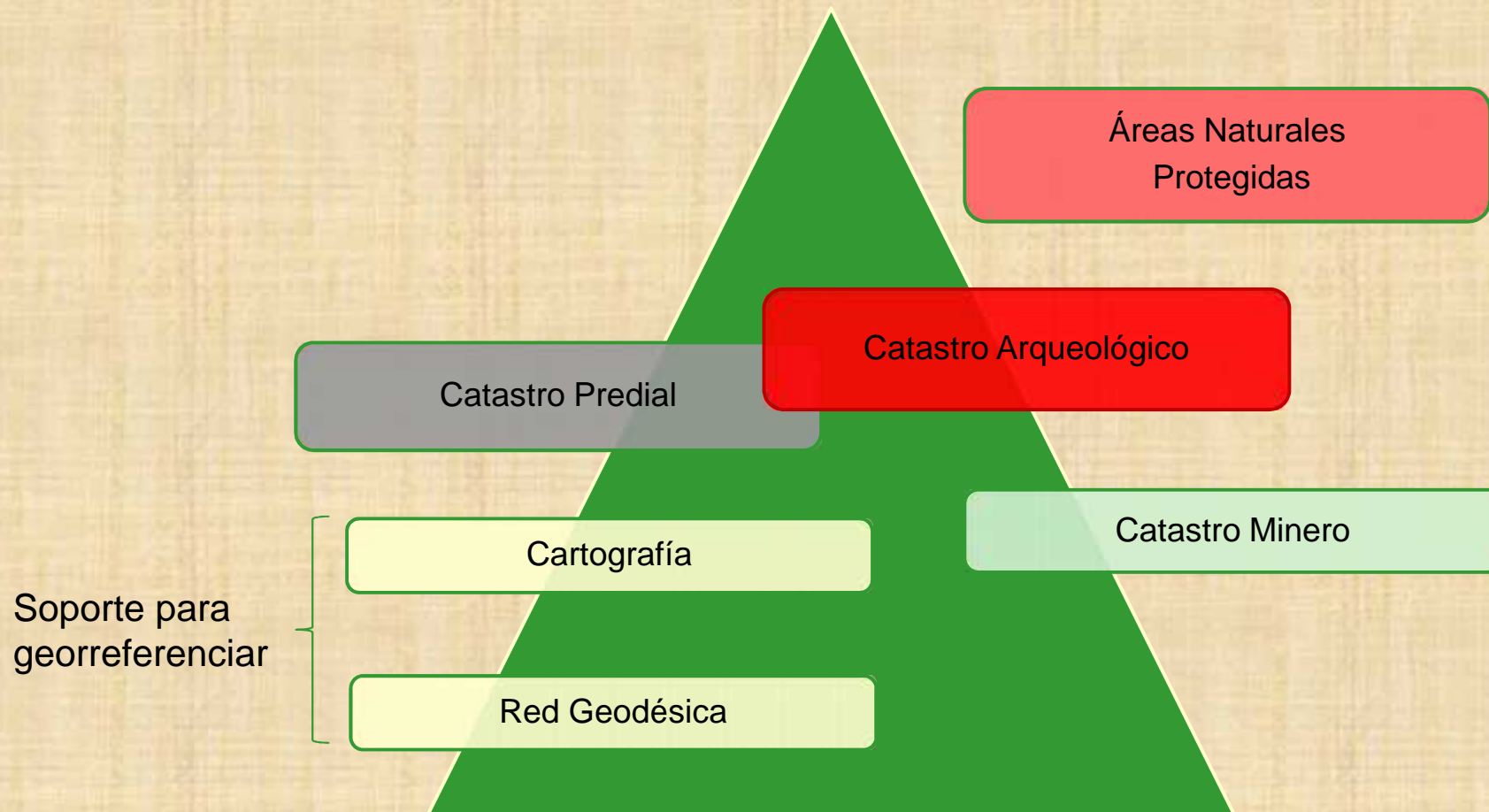


## **BENEFICIOS**

- ✓ Contar con información de monumentos arqueológicos oportuna y de calidad gracias a la generación automática de información.
- ✓ Mayor control de sistema catastral arqueológico prehispánico a nivel nacional.
- ✓ Mayor agilidad en la atención de procedimientos y actividades relacionados a información catastral arqueológica.
- ✓ Reducción de los tiempos en la toma de decisión para la ejecución de proyectos o actividades público o privadas en áreas relacionadas a monumentos arqueológicos prehispánicos.
- ✓ Fluidez en la emisión de Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRAs) para la ejecución de los Proyectos de Inversión pública y privados.
- ✓ Aporte de información precisa y confiable para las labores de ordenamiento territorial.
- ✓ Contribuirá a la formalización de la propiedad en los predios colindantes a los monumentos arqueológicos prehispánicos.
- ✓ Permitirá la formulación y ejecución de obras de servicios públicos en zonas colindantes a monumentos arqueológicos prehispánicos.
- ✓ Permitirá la identificación del potencial turístico de los monumentos arqueológicos prehispánicos.
- ✓ Permitirá la gestión adecuada del patrimonio arqueológico inmueble.

# Efectos de la información del Catastro Arqueológico

El Catastro Arqueológico influencia en otros catastros, debido a que su destino o finalidad de uso es predominante.  
En los predios va inscribirse como carga o inscribirse como propiedad si no tiene el derecho inscrito.  
En las concesiones mineras no altera el derecho concesionario, pero se restringe el uso de estos espacios y su actividad.  
En las áreas naturales protegidas se delimita y diferencia su territorio, separando su área correspondiente.





PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio  
de Patrimonio Cultural  
e Industrias Culturales

¡EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO ES DE  
TODOS, PROTEJÁMOSLO!

**MUCHAS GRACIAS**